

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2022-511** *Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada AAI/001/2019, para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto Instalación para centro de transferencia de residuos peligrosos con una capacidad total de almacenamiento superior a 50 toneladas, valorización de virutas con taladrina con capacidad de más de 10 toneladas/día y otros tratamientos de residuos ubicadas en el municipio de Cartes, sometidas al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/otorgamientos-iniciales>

— Resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada AAI/001/2019 a las empresas GRUPO ANTONIO BERRIO, SL, y DESGUACE ANTONIO BERRIO, SL, para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Instalación para centro de transferencia de residuos peligrosos con una capacidad total de almacenamiento superior a 50 toneladas, valorización de virutas con taladrina con capacidad de más de 10 toneladas/día y otros tratamientos de residuos".

Santander, 11 de enero de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/511

CVE-2022-511